

INMOJIREHSA S.A

Guayaquil, 2 de junio del 2020

Señor
Jorge Miguel Mariño Estrada
Ciudad

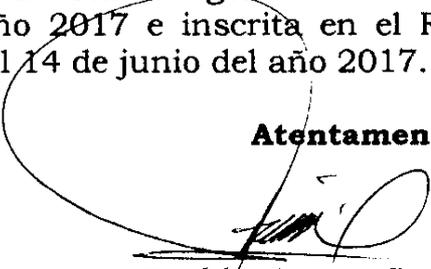
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante Junta General Universal Extraordinaria de accionista de la compañía denominada: **INMOJIREHSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución la misma que se otorgó ante la Notaria Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, 12 de junio del año 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de junio del año 2017.

Atentamente,


Sr. Roddy James Constante Loor
Secretario de la Junta

NOTA. - Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada: **INMOJIREHSA S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.

Guayaquil, 2 junio del 2020


Sr. JORGE MIGUEL MARIÑO ESTRADA
C.C. N° 092506104-6
GERENTE GENERAL



N° TRAMITE: 35659-0041-20 24/06/20 12:57
DOCUMENTO: Nombramiento

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:15.591
FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOJIREHSA S.A.**, a favor de **JORGE MIGUEL MARIÑO ESTRADA**, de fojas **35.252 a 35.255**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.017**.

ORDEN: 15591



Guayaquil, 17 de junio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0223480

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



N° TRAMITE: 39659-0041-20 24/06/20 12:57
DOCUMENTO: Razon de Inscripción registrada

EXHIBIT A
SUBJECT: [illegible]
[illegible]
[illegible]

FICMA-----